



MAT.: DEJA SIN EFECTO D.A. N° 236 DE FECHA 03.02.2020
QUE AUTORIZA BAJA CON ENAJENACIÓN DE VEHICULO
DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

06 ABR 2021

ALGARROBO,

DECRETO N°

0708



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 1.880 del 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2021.
10. D.A. N° 1.874 del 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
11. D.A. N° 146 de fecha 18.01.2021, que estable orden de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de dejar sin efecto el D.A. N° 236 de fecha 03.02.2020, que Autoriza Baja con enajenación de vehículo de la administración del estado
- Oficio N°46/2021 de la Srta. Diana Vera Diaz, que solicita dejar sin efecto, el D.A. 236 del 03.02.2020, con el fin de que sea reparado, con fin de utilizarlo para el cumplimiento de las estrategias ministeriales ante la Pandemia Covid-19.

DECRETO:

- I. DÉJESE SIN EFECTO, Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 03.02.2020, que Autoriza Baja con enajenación de vehículo de la Administración del Estado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA CONSUELO GUTIERREZ BERRÍOS
ALCALDESA (S)



MCGB/PMMU/C/DVD/dto.

- DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal (2)
 - Archivó Desam (1)

